CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (26 de junio de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 766

FECHA	**28 DE JUNIO DE 2023**
PROCESO	**DECLARATIVO EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO**
DEMANDANTE	**ALEXANDER CARDONA ROJAS**
DEMANDADO	**ANYI ALEJANDRA POSADA CASTRO**
RADICADO	**865683184001-2022-00058-00**

Revisado el expediente se avizora, que el apoderado judicial de la parte demandante, allegó memorial por medio del cual, solicita se reprograme la fecha de audiencia fijada para el 13 de julio de 2023, a las 9:00am, mediante auto interlocutorio N° 629 del 1 de junio del año en curso, argumentando que con anterioridad para la misma fecha y hora le han programado audiencia en proceso de impugnación radicado ante el Juzgado Segundo Promiscuo de Circuito de Puerto Asís, Putumayo bajo el número 2020-0071-00, la cual fue fijada en audiencia previa.

Ante lo expuesto, no se accede a lo peticionado por el profesional del derecho, como quiera que no acreditó siquiera sumariamente de la existencia de dicha diligencia conforme lo que aduce.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b02386329bbc27d57d36b3085c595d5e925cdd13498142875ccb59a499e426a**

Documento generado en 28/06/2023 12:10:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica